PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº PSMC-022-2026

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades del **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº PSMC-022-2026**, cuyo objeto es "**COMPRAVENTA DE UNIFORMES PARA BENEFICIARIOS Y PERSONAL DEL PROGRAMA CENTROVIDA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ,**" el comité evaluador, presenta el informe de evaluación de evaluación subsanabilidad de observaciones realizadas en informe de evaluación con fecha 18 de agosto de 2026.

Verificación de Requisitos Habilitantes

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término previsto en el cronograma de la invitación para que se proceda a subsanar la oferta o a presentar los documentos de aclaración que corresponda.

En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso de **Selección de Mínima Cuantía No. PSMC-022-2026**, la Entidad considera pertinente aclarar que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a la modalidad de mínima cuantía, la selección del contratista se realiza con fundamento en el **criterio del menor precio**, razón por la cual el orden de elegibilidad debe establecerse iniciando por la oferta económica de menor valor y continuando en orden ascendente hasta verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

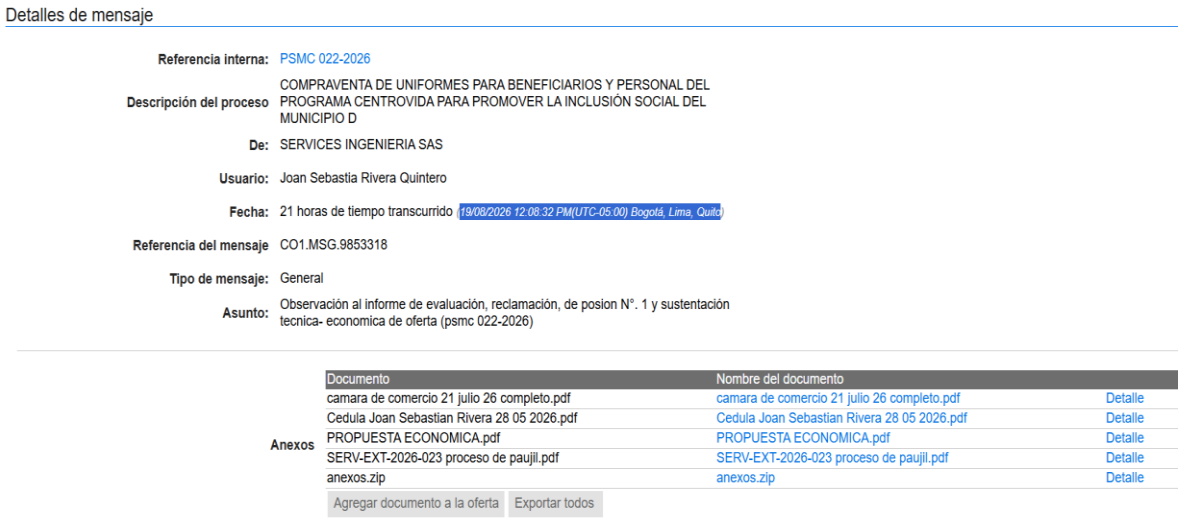
Una vez efectuada la apertura y evaluación inicial de las ofertas presentadas, se evidenció que la propuesta económicamente más favorable correspondió a la empresa **SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525**, quien presentó una oferta por valor de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($27.783.000 M/CTE)**.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CORPORACION022	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S	Oferta en evaluación	13/08/2026 7:58 AM	33.000.000 COP
Mundo Verde - Paujil	GRUPO EMPRESARIAL MUNDO VERDE SAS	Oferta en evaluación	13/08/2026 7:27 AM	35.324.100 COP
PSMC-022-2026	FUNDACION PROYECTANDO VIDA Y DESARROLLO	Oferta en evaluación	12/08/2026 10:51 PM	39.690.000 COP
FARO-PAUJIL	FARO ASESORES S.A.S.	Oferta en evaluación	12/08/2026 9:47 PM	34.530.300 COP
MINIMA CUANTIA PSMC 022-2026	INGESERVIAMAZONIA ISA ZOMAC S.A.S	Oferta en evaluación	12/08/2026 9:00 PM	38.340.000 COP
Participacion al proceso - Services ingenieria	INGERVIS SAS	Oferta en evaluación	12/08/2026 6:02 PM	27.783.000 COP

Teniendo en cuenta que dicho valor resultó considerablemente inferior frente a las demás propuestas presentadas dentro del proceso, la Entidad, en aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad y planeación, consideró procedente efectuar el análisis correspondiente respecto de un eventual **precio artificialmente bajo**, circunstancia que fue consignada en el informe preliminar de evaluación.

No obstante, es preciso señalar que la configuración de una oferta con aparente precio artificialmente bajo **no constituye por sí misma una causal de rechazo automático de la propuesta**. Por el contrario, la Entidad debe otorgar al oferente la oportunidad de explicar y sustentar las condiciones económicas que soportan el valor ofertado, con el fin de determinar si este resulta suficiente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

En cumplimiento de lo anterior, la Entidad solicitó al proponente las explicaciones y soportes correspondientes, requerimiento que fue atendido oportunamente por **SERVICES INGENIERÍA S.A.S. – INGERVIS S.A.S.**, mediante documentación radicada a través de la plataforma SECOP II el día **19 de agosto de 2026 a las 12:08:32 p.m. (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)**, dentro del término otorgado para tal efecto.



Detalles de mensaje

Referencia interna:	PSMC 022-2026
Descripción del proceso	COMPRAVENTA DE UNIFORMES PARA BENEFICIARIOS Y PERSONAL DEL PROGRAMA CENTROVIDA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO D
De:	SERVICES INGENIERIA SAS
Usuario:	Joan Sebastia Rivera Quintero
Fecha:	21 horas de tiempo transcurrido 19/08/2026 12:08:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9853318
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observación al informe de evaluación, reclamación, de posion N°. 1 y sustentación tecnica- economica de oferta (psmc 022-2026)

Anexos

Documento	Nombre del documento	
camara de comercio 21 julio 26 completo.pdf	camara de comercio 21 julio 26 completo.pdf	Detalle
Cedula Joan Sebastian Rivera 28 05 2026.pdf	Cedula Joan Sebastian Rivera 28 05 2026.pdf	Detalle
PROPUESTA ECONOMICA.pdf	PROPUESTA ECONOMICA.pdf	Detalle
SERV-EXT-2026-023 proceso de paujil.pdf	SERV-EXT-2026-023 proceso de paujil.pdf	Detalle
anexos.zip	anexos.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

En consecuencia, y considerando que el procedimiento de mínima cuantía exige verificar en primer lugar la oferta ubicada en el primer orden de elegibilidad, corresponde a la Entidad continuar con la evaluación integral de la propuesta presentada por **SERVICES INGENIERÍA S.A.S. – INGERVIS S.A.S.**, incluyendo el análisis técnico, jurídico y financiero de los soportes allegados para justificar el valor ofertado, con el fin de determinar si la propuesta resulta viable y cumple las condiciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.

Por lo anterior, la Entidad procede a la evaluación de la oferta presentada por **SERVICES INGENIERÍA S.A.S. – INGERVIS S.A.S.** se realiza en estricto cumplimiento del orden de elegibilidad establecido para la modalidad de mínima cuantía, atendiendo al criterio objetivo del menor precio y garantizando el debido proceso, la transparencia y la selección objetiva del contratista

CAPACIDAD JURIDICA - SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº PSMC-022-2026

El comité evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación, literal V. (REQUISITOS HABILITANTES), literal A. (Capacidad Jurídica) de **INGERVIS S.A.S**.

Numeral	Requisito	PROPONENTE	Verificación	Aplica/No Aplica	Cumple/No cumple
I.	Carta de Presentación	**SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525**	X	Aplica	Cumple
II.	Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas)		X	Aplica	Cumple
	Fecha de expedición		21/07/2026		
	Objeto social o actividades económicas		SI		
	Duración		Indefinida		
III.	Poder		X	No Aplica	
IV.	Certificación del revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas		X	No Aplica	
V.	Certificado de registro mercantil (personas naturales)		X	No Aplica	
VI.	Copia de la cédula del representante legal (personas jurídicas) o Persona natural.		X	Aplica	Cumple
VII.	Documento formal que acredite la constitución del consorcio o Unión temporal		X	No Aplica	
VIII.	Reciprocidad		X	No Aplica	
IX.	Registro Único Tributario (RUT)		X	Aplica	Cumple

X.	Registro Único de Proponentes (RUP)		X	No Aplica	
XI.	Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales		X	Aplica	Cumple
XII.	Antecedentes Fiscales		X	Aplica	Cumple
XIII.	Antecedentes Disciplinarios		X	Aplica	Cumple
XIV.	Antecedentes Judiciales		X	Aplica	Cumple
XV.	Antecedentes por infracción a la Ley 1801 de 2016		X	Aplica	Cumple
XVI.	Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual.		X	Aplica	Cumple
XVII.	Garantía de seriedad de la oferta		X	Aplica	Cumple
XVIII.	Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias		X	Aplica	Cumple
XIX.	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		X	Aplica	Cumple
XX.	Certificación de Delitos Sexuales		X	Aplica	Cumple
XXI.	Libreta militar		X	No aplica	

Como resultado de la evaluación de la Capacidad Jurídica se tiene que:

No. OFERTAS	**PROPONENTE:**	**RESULTADO:**
1	**SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525**	**CUMPLE**

FAVIO ENRIQUE BARON BAEZ
Evaluador Capacidad Jurídica

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA- SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº PSMC-022-2026

El comité evaluador procede a verificar la **OFERTA ECONOMICA INGERVIS S.A.S.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incl. IVA)	VALOR TOTAL (Incl. IVA)
1	Sudadera deportiva: Tela náutica, Color azul con líneas blancas laterales, resorte y cordón de ajuste, bolsillos con cremallera, tela náutica, marca en DTF alcaldía de El Paujil según logo Aprobado por el supervisor.	UNIDAD	150	$ 91.000	$ 13.650.000
2	Buzo o Camiseta: Tela tipo Pique 48% poliéster-48% algodón y 4% elastina Peso 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello con tapa costuras • Manga corta con puños tejidos. • 3 botones plásticos o de tagua ubicados abertura del tercio superior del pecho • Terminado exterior en doble costura • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. • Dobladillos en bajos o terminados • Al lavar el artículo no se deforma ni pierde color • Etiqueta con información de talla y composición de material • Mangas cortas a la altura de los bíceps • Variedad de colores según su necesidad • Logo empresarial según solicitud • Material 100 % manejable para estampado según especificaciones del supervisor.	UNIDAD	150	$ 59.500	$ 8.925.000

3	Gorra: Gorra de seis paneles visera doblada. • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela • Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. • Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. • Visera anatómica. • Tela de forro para refuerzo interno en cada una de los seis pies • Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vinch para regular ajuste. La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda para que determine la entidad contratante, constando la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe colocar en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación de la prenda según especificaciones del supervisor	UNIDAD	150	$ 34.720	$ 5.208.000
valor total de la oferta					$ 27.783.000

Como resultado de la evaluación oferta económica, se tiene que:

No. OFERTAS	PROPONENTE:	RESULTADO:
1	**SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525**	**NO CUMPLE**

GERXON BARRERO CONDE
Evaluador componente financiero

EVALUACIÓN TÉCNICA - SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº PSMC-022-2026

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades del **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº PSMC-022-2026**, cuyo objeto es "**COMPRAVENTA DE UNIFORMES PARA BENEFICIARIOS Y PERSONAL DEL PROGRAMA CENTROVIDA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ",** el comité evaluador, presenta el informe de evaluación técnica, de la oferta recibida en el plazo y hora señalado en el cronograma de la convocatoria;

El comité evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación en el Literal V. (REQUISITOS HABILITANTES), literal d, Experiencia y literal e, Recurso humano de El comité evaluador procede a verificar la OFERTA ECONOMICA de **SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525.**

- **EXPERIENCIA GENERAL**

Experiencia General

El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia general en un (01) contrato, que su objeto tenga relación con la ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y/O TRAJES, cuyo valor sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad.

PROPONENTE	NO. CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR SMLMV	CUMPLE/NO CUMPLE
INGERVIS S.A.S. identificada con NIT No. **900.718.907-2**,	CONTRATO No. 042-BASPC17-2022	Suministro de dotación personal (prendas de vestir y calzado) para personal civil / calificado de la unidad.	Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 17 "Clara Elisa Narváez	40,04	**CUMPLE**

			Arteaga" (BASPC 17)		

Como resultado de la evaluación de la experiencia general se tiene que:

No. OFERTAS	PROPONENTE:	RESULTADO:
1	**SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525**	**CUMPLE**

Experiencia Especifica

El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia especifica en un (01) contrato, diferente al acreditado en la experiencia general, con entidades públicas o privadas, que su objeto tenga relación directamente con la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad.

PROPONENTE	NO. CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR SMLMV	CUMPLE/NO CUMPLE
INGERVIS S.A.S. identificada con NIT No. **900.718.907-2**,	768 de 2025	Suministro de la imagen corporativa / confección y suministro de dotaciones para el personal de la entidad (uniformes)	Empresa Social del Estado (E.S.E.) Carmen Emilia Ospina	108,84	**CUMPLE**

Como resultado de la evaluación de la experiencia especifica se tiene que:

No. OFERTAS	PROPONENTE:	RESULTADO:
1	**SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525**	**CUMPLE**

Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica se tiene que:

No. OFERTAS	PROPONENTE:	RESULTADO:
1	**SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525**	**CUMPLE**

SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ
Evaluador Componente Técnico

I. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la evaluación de los requisitos habilitantes de los proponentes:

PROPONENTE	**INGERVIS S.A.S.** NIT No. **900.718.907-2**
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cabe señalar que en el presente proceso hay seis proponentes y que se mandó a justificar el precio por su valor notablemente menor y configurar un posible precio artificialmente bajo.

Es por esto que e n atención al análisis efectuado por la Entidad respecto de la oferta presentada por **SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. 900.718.907-2, cuyo valor asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($27.783.000 M/CTE)**, y teniendo en cuenta que durante la evaluación preliminar se advirtió que dicho valor se encontraba considerablemente por debajo de las demás ofertas presentadas, la Entidad procedió a solicitar al proponente las explicaciones y soportes correspondientes con el fin de determinar la viabilidad técnica, financiera y económica de la propuesta.

Dentro del término concedido por la Entidad, el proponente allegó escrito de sustentación y documentación soporte mediante comunicación radicada en SECOP II el día **19 de agosto de 2026 a las 12:08:32 p.m.**, mediante la cual expuso las razones objetivas que sustentan el valor ofertado y acreditó documentalmente la estructura económica de su propuesta.

Una vez revisada la información aportada, el Comité Evaluador evidenció que el proponente presentó una explicación detallada de su estructura de costos, indicando que cuenta con capacidad operativa propia para la fabricación y confección de los bienes objeto del proceso, incluyendo infraestructura, maquinaria y procesos productivos integrados, circunstancias que le permiten reducir costos de intermediación y optimizar los recursos necesarios para la ejecución contractual.

De igual manera, el oferente aportó soportes relacionados con la adquisición de materias primas e insumos a precios de distribuidor y mayorista, así como documentos que respaldan los costos de fabricación, confección e insumos requeridos para la producción de los elementos ofertados. Adicionalmente, presentó una desagregación detallada de los costos directos, indirectos, logísticos, tributarios y de utilidad, identificando los valores unitarios de cada uno de los bienes ofertados y demostrando que la propuesta económica contempla la totalidad de los costos asociados a la ejecución del contrato.

Asimismo, el análisis realizado permitió verificar que la propuesta económica incorpora costos de materia prima, mano de obra, transporte, logística e impuestos, así como un margen de utilidad operacional, evidenciando que el valor ofertado no compromete la adecuada ejecución del contrato ni afecta el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

En consecuencia, el Comité Evaluador considera que las explicaciones y soportes aportados por **SERVICES INGENIERÍA S.A.S.** resultan suficientes, razonables y consistentes para demostrar la viabilidad económica de la oferta presentada, encontrando que el menor valor ofertado obedece a condiciones propias de organización empresarial, capacidad productiva, adquisición directa de

insumos y economías de escala acreditadas por el proponente, y no a circunstancias que pongan en riesgo la correcta ejecución del objeto contractual.
Por lo anterior, la Entidad **acoge la justificación presentada por el oferente y acepta la sustentación del valor ofertado**, concluyendo que la propuesta económica por valor de **$27.783.000 M/CTE** es viable, seria y ejecutable

Con base al numeral "9.2. Factor de Selección de la Oferta más Favorable" de la invitación el único factor para la comparación de ofertas. La escogencia del contratista se llevará a cabo considerando **LA OFERTA DE MENOR VALOR**:

VALOR ESTIMADO PROCESO POR LA ADMINISTRACIÓN	**Valor oferta INGERVIS S.A.S.** NIT No. **900.718.907-2**	**RESULTADO**
$ 39.690.000	$ 27.783.000	MENOR PRECIO.

RESULTADOS EVALUACIÓN - SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA Nº PSMC-022-2026

Una vez surtida la etapa de evaluación de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PSMC-022-2026, y efectuado el análisis integral de la propuesta presentada por **SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.)**, identificada con NIT No. **900.718.907-2**, representada legalmente por el señor **Joan Sebastian Rivera Quintero**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.083.885.525**, el Comité Evaluador deja constancia de que el citado proponente **cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la Invitación Pública**, encontrándose habilitado para continuar dentro del proceso de selección.

Es pertinente señalar que, de conformidad con las reglas establecidas para la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, el criterio de selección corresponde al **menor precio**, razón por la cual la Entidad debe verificar en primer lugar la oferta que ocupe el primer orden de elegibilidad y, únicamente en caso de no acreditarse el cumplimiento de los requisitos habilitantes, proceder con la evaluación del siguiente proponente en orden ascendente de precio.

En este sentido, si bien mediante informe de evaluación publicado el día **18 de agosto de 2026** se efectuó la revisión preliminar de las ofertas presentadas y se formularon requerimientos de subsanación a los diferentes proponentes, también se dejó expresa constancia de que:

"EN CASO DE QUE EL PRIMER PROPONENTE NO LOGRE SUBSANAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, SE PROCEDERÁ A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OFERENTE UBICADO EN EL SIGUIENTE PUESTO".

No obstante, una vez revisada la documentación aportada por **SERVICES INGENIERÍA S.A.S.**, así como las aclaraciones y soportes allegados dentro de los términos otorgados por la Entidad, se evidenció que el proponente acreditó satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública, razón por la cual no fue necesario acudir a la verificación de los oferentes ubicados en posiciones posteriores del orden de elegibilidad.

De igual forma, el Comité Evaluador analizó la explicación presentada respecto del valor ofertado, inicialmente identificado como susceptible de verificación por posible configuración de precio artificialmente bajo, encontrando que el proponente aportó los soportes técnicos, financieros y económicos suficientes para demostrar la viabilidad de su propuesta, acreditando la existencia de una estructura de costos real, razonable y sostenible, así como la capacidad operativa y financiera necesaria para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. En consecuencia, la Entidad concluyó que el menor valor ofertado obedece a condiciones objetivas propias de la organización empresarial del proponente y no a circunstancias que comprometan la adecuada ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **SERVICES INGENIERÍA S.A.S.** ocupa el **primer lugar en el orden de elegibilidad**, corresponde al **menor precio ofertado**, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, desvirtuó satisfactoriamente la presunción de un eventual precio artificialmente bajo y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial establecido para el proceso, este Comité Evaluador considera procedente recomendar la aceptación de la oferta presentada.

Por lo expuesto, el Comité Evaluador **recomienda a la señora Alcaldesa Municipal de El Paujil, en su calidad de Ordenadora del Gasto, aceptar la oferta presentada por SERVICES INGENIERÍA S.A.S. (Sigla / Nombre abreviado en plataforma: INGERVIS S.A.S.), identificada con NIT No. 900.718.907-2, representada legalmente por el señor Joan Sebastian Rivera Quintero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.885.525, por valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($27.783.000 M/CTE)**, y en consecuencia adjudicar el contrato derivado del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PSMC-022-2026.

.

Dada en el municipio de El paujil, Departamento del Caquetá, el día veinte (20) del mes de agosto de 2026.

NOMBRE	REQUISITO	FIRMA
SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ	Técnico	Original firmado
GERXON BARRERO CONDE	Financiero	Original firmado
FAVIO ENRIQUE BARON VAEZ	Contractual	Original firmado